



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 202 DE
(9 MAY 2017)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 19 de mayo de 2017, el señor **LUIS FERNANDO LONDOÑO BUSTAMANTE**, presenta renuncia al cargo de Conductor Mecánico, código 482 grado 03, adscrito al Despacho del Gobernador.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el señor **LUIS FERNANDO LONDOÑO BUSTAMANTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.719.553 expedida en Medellín, al cargo de Conductor Mecánico, código 482 grado 03, adscrito al Despacho del Gobernador.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos con fecha de comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 9 MAY 2017

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General

GABRIELA S. ELVIRA S.
Dirección de Gestión de Talento Humano

Elvira